

- * JEFATURA DEPARTAMENTAL LOMAS DE ZAMORA, SU CAMBIO DE DENOMINACIÓN.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 24 de julio de 2002.

VISTO la necesidad de optimizar los recursos operativos en el ámbito de la Jefatura Departamental de Lomas de Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que siendo la seguridad un cometido esencial de la acción del Estado Provincial que tiene el deber de proveer a la seguridad común, resulta imprescindible que en la acción dinámica y en evolución de la política de seguridad, se atienda a través de los mecanismos legales, las distintas circunstancias que se presentan, utilizando los recursos con que se cuenta y persiguiendo la eficacia, para lo cual las herramientas de organización administrativas resultan imprescindibles.

Así es como surge la necesidad de contar con un elemento de comando, coordinación y control inmediato de las operaciones de prevención que coadyuve a concretar en forma permanente las directivas que en tal sentido se aconsejan practicar de acuerdo a la dinámica de las prestaciones de servicios de seguridad resultantes del acontecer diario, observándose en el territorio que abarca la actual Jefatura Departamental de Lomas de Zamora, una realidad criminológica preocupante, sumado a la multiplicidad de requerimientos de la comunidad, lo cual constituye causal suficiente para valorar el nivel orgánico a asignar y su creación en concreto.

Que el artículo 12 de la Ley 12.155 de Organización de las Policías de la Provincia, establece una pauta hermenéutica que coadyuva a la solución y planificación correcta de una adecuada organización de los elementos operativos. El citado artículo establece la factibilidad a cargo del Sr. Ministro de Justicia y Seguridad, de "... crear nuevas unidades policiales y determinar el ámbito de competencia territorial de cada una de ellas, en función de la realidad criminológica y la frecuencia delictiva observada".

Que el principio de descentralización operativa, progresiva y gradual establecido en el bloque de legalidad provincial en materia de seguridad, fundamenta y motiva la creación del elemento policial en cuestión.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4, 12 y concordantes de la Ley 12.155 y 18 de la Ley 12.856,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Sustituir en el ámbito de la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, la denominación "Jefatura Departamental Lomas de Zamora", por la de "Jefatura Departamental Zona Sur".

Artículo 2°: Crear en el ámbito de la Jefatura Departamental Zona Sur, la "Subjefatura Departamental Lomas de Zamora", la que tendrá competencia en el territorio jurisdiccional de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Lanús y Avellaneda.

Artículo 3°: El organismo creado en el artículo anterior tendrá en su ámbito jurisdiccional, las mismas funciones y competencias asignadas legal y reglamentaria a la Jefatura Departamental Zona Sur, funcionando como elemento de conducción y apoyo, en cuestiones relativas a sus recursos operacionales y de mando, de todas las dependencias policiales existentes en su jurisdicción, salvo las que legalmente le correspondieren a otros organismos policiales, de acuerdo a las especialidades establecidas en la Ley 12.155 de Organización de las Policías.

Artículo 4°: Disponer que la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, con el concurso de las áreas con incumbencia en materia de personal, recursos financieros y logísticos, tomen la intervención necesaria para su desenvolvimiento, efectuando el estudio de factibilidad que permita el mejor aprovechamiento de los mismos.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la Orden del Día. Cumplido, archívese indefinidamente.

Resolución: 919.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

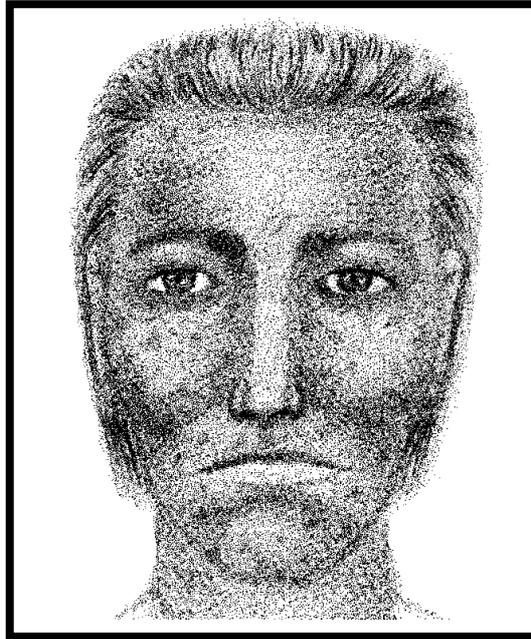
ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

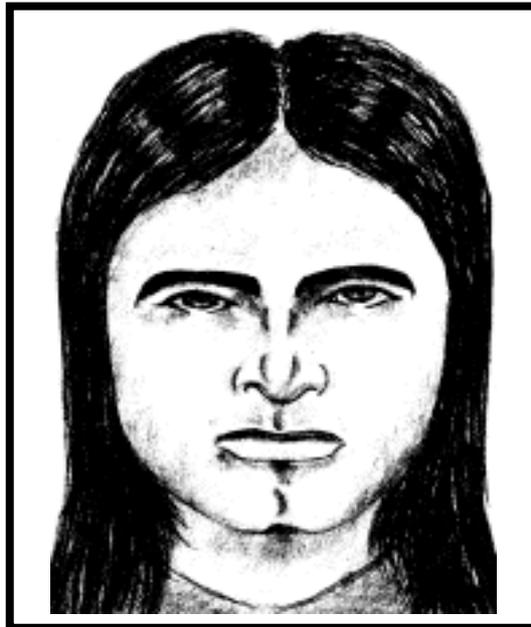
NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: ordendeldiাপba@mseg.gba.gov.ar.
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagr/ordendd/espanol/index.htm.

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,80, peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello canoso. Ordenarla Sra. Agente Fiscal Dra. Rosalía Sánchez de la Fiscalía de Cámaras La Plata. Causa N° 75.825, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. PAVON ALEJO OMAR. Causa N° 75.825/00.-



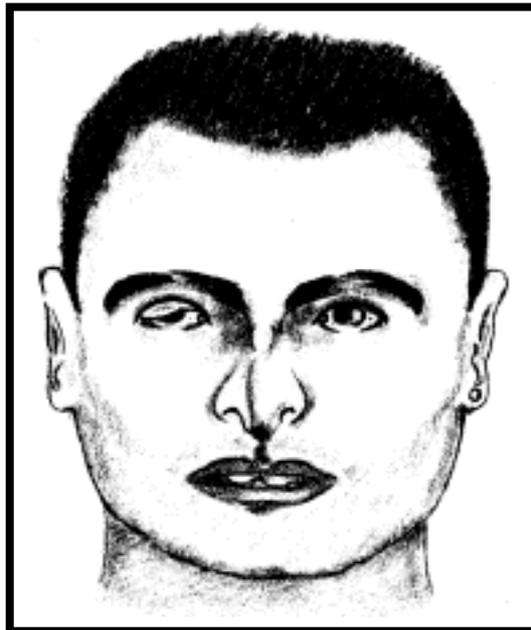
2.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,75 a 1,80, peso 80 a 85 kgs., cutis trigueño, cabello rojo teñido, ojos claros.
Ordenarla Sr. Agente Fiscal Adjunto de Fiscal General Pablo Santamarina de la Fiscalía de Cámaras de Pergamino.
I.P.P. N° 22.209, caratulada "N.N. S/ ROBO SIMPLE – AMENAZAS – DTE. LEDESMA RUBÉN OSCAR. Expediente N°
21.100 – 177.836/02.-



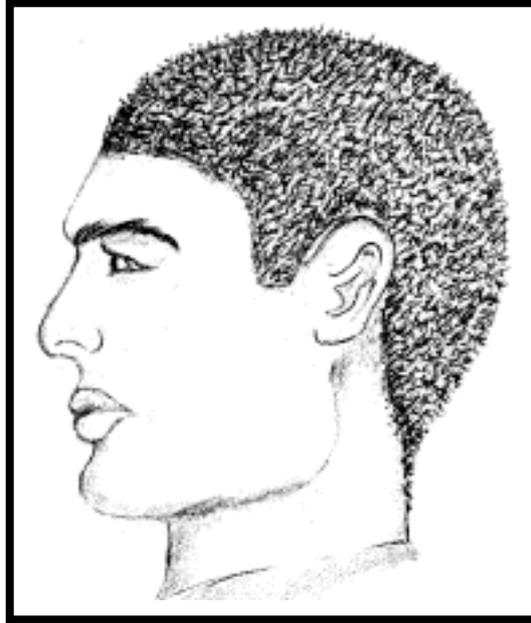
3.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,75 a 1,80, peso 95 a 100 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro. Ordenarla Sr. Agente Fiscal Adjunto de Fiscal General Pablo Santamarina de la Fiscalía de Cámaras de Pergamino. I.P.P. N° 22.415, caratulada "N.N. S/ ROBO CALIFICADO ART. 166 – DTE. FONTANA NATALIA LORENA. Expediente N° 21.100 – 177.838/02.-



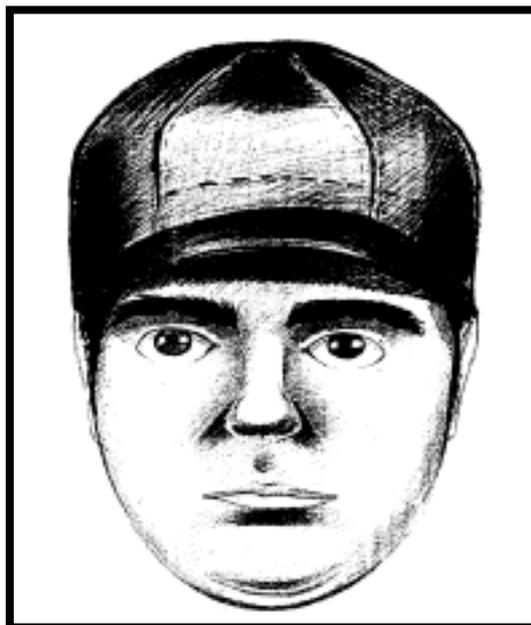
4.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,65 a 1,70, peso 70 a 80 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos marrones. Ordenarla Sr. Agente Fiscal Adjunto de Fiscal General Pablo Santamarina de la Fiscalía de Cámaras de Pergamino. I.P.P. N° 22.445, caratulada "N.N. S/ ROBO CALIFICADO ART. 166 – DTE. ACHA MARTÍN IGNACIO. Expediente N° 21.100 – 177.839/02.-



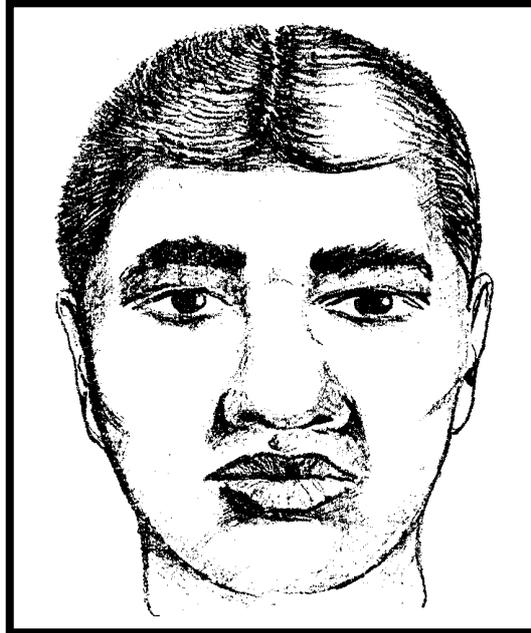
5.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, peso 75 a 80 kgs., cutis blanco, cabello corto, ojos marrones. Ordenarla Sr. Agente Fiscal Adjunto de Fiscal General Pablo Santamarina de la Fiscalía de Cámaras de Pergamino. I.P.P. N° 20.000, caratulada "N.N. S/ AMENAZAS – DTE. GARVALÁN MARÍA MERCEDES. Expediente N° 21.100 – 177.837/02.-



6.- N.N.: como de 20 años, altura 1,65, peso 70 kgs., cutis moreno, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. de Lanús 4ta. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo del Agte. Fiscal Dr. Juan José Vaello del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Caratulada "ROBO CALIFICADO DTE. SCISCENTE ANA PAULA". Expediente N° 21.100 – 178.574/02.-



7.- N.N.: como de 33 años, altura 1,70, peso 78 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. de Lomas de Zamora 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Gualtieri. I.P.P. N° 316.294, caratulada "ROBO CALIFICADO – MAYOL NILDA MERCEDES". Expediente N° 21.100 – 178.573/02.-

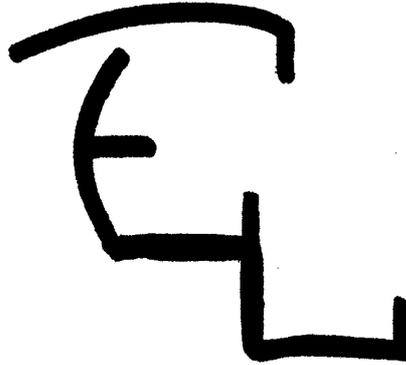


8.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,65 a 1,70, peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 6ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo de la Dra. Patricia Raninqueo del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO GALARZA ALEJANDRO". Expediente N° 21.100 – 178.296/02.-



SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- LIPOVETKY BORIS: "HURTO O EXTRAVIO GANADO MAYOR". Secuestro de dos animales vacunos, uno macho y otro hembra, probables razas Aberdeen Angus, Careta o Flevis, los cuales poseen marca. Solicitarla Jefatura Departamental Bahía Blanca. Interviene Agente Fiscal Dr. Guillermo Petersen titular de la U.F.I. N° 11 Dpto. Jud. Bahía Blanca. Expediente N° 21.100 – 178.892/02.-



2.- PALACIOS JOSÉ CARLOS: "HURTO O EXTRAVIO GANADO MAYOR". Secuestro de 5 animales vacunos, de 250 kgs. cada uno aprox. De los cuales 2 de ellos son overos y los 3 restantes mestizos, los cuales poseen marca. Solicitarla Destacamento Sansinena. Interviene Fiscalía N° 2 del Dpto. Jud. Trenque Lauquen a cargo de la Dra. María Cristina Cicacci. Expediente N° 21.100 – 178.862/02.-



SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- OLANO ANTONIO: Causa N° 93.751, "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de una vaca y dos novillos, los cuales poseen marca. Ordenarla Agente Fiscal Dra. Rosalía Sánchez Fiscalía de Cámaras La Plata. Causa N° 93.751/01.-

43

2.- DIAZ TOMÁS BAUTISTA: Causa N° 146.040, "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de una vaquillona de unos 240 kgs. cada una aprox., lechera, raza holando, la cual posee una mueca en la oreja izquierda y marca. Ordenarla Sra. Adjunto de Agente Fiscal Dra. Patricia Raninqueo de la Fiscalía de Cámaras de La Plata. Causa N° 146.040/01.-

TP
